

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

VISTO las solicitudes de autorización formuladas por los señores Decanos de las Facultades Regionales Mendoza y San Rafael para ausentarse del país, y

CONSIDERANDO:

Que la razón invocada es para asistir a la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación en América Latina y el Caribe que tendrá lugar en La Habana - Cuba.

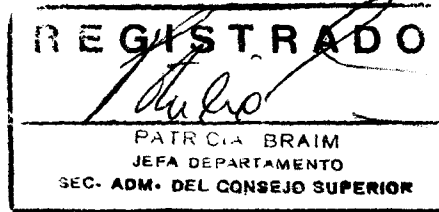
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a los señores Decanos de las Facultades Regionales Mendoza y San Rafael, Ing. Ernesto Luis BUSTELO (L.E. Nº 6.907.115 - Legajo UTN 1098) e Ing. Horacio Paulino PESSANO (L.E. Nº 8.027.114 - Legajo UTN Nº 3557), respectivamente, a ausentarse del país los días 18 al 25 de noviembre de 1996, para asistir a la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación en América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en la



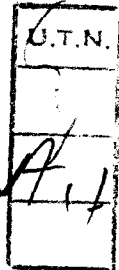
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

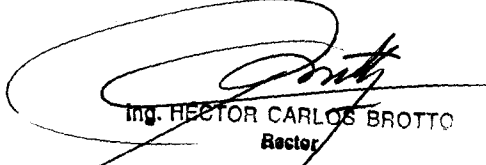
-2-

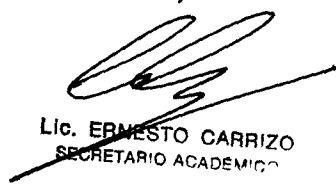
ciudad de La Habana - Cuba.

ARTICULO 29.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION No 587/96




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO